

EXP-UNC:0058020/2015

Córdoba, 14 ABR 2016

**VISTO**

La solicitud, presentada por el Prof. Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino, de reducción de dedicación en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la cátedra Historia del Cine del Departamento Académico Cine y Tv, con designación por concurso dispuesta por R.H.C.D. N° 378/2015, y

**CONSIDERANDO:**

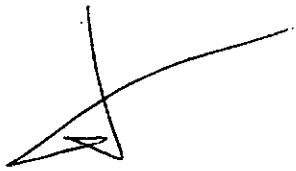
Que el Prof. Sorrentino se encuentra designado en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva por concurso en la cátedra "Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video" del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que mediante R.H.C.D. N° 48/2016 se ha renovado la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y Televisión Argentina y Latinoamericana" del Departamento Académico de Cine y Tv.

Que las O.H.C.S. Nos. 3/2000 y 10/2000, el artículo 31 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, establecen que la dedicación de los cargos docentes no podrán superar las cincuenta horas semanales.

Que el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción b), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, contempla la petición de reducción de dedicación por encontrarse designado interinamente como Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y Televisión Argentina y Latinoamericana", cargo de mayor jerarquía, e incurso en las causales de incompatibilidad.

Que luego de tomar conocimiento de lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, a fojas 11, en sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo llevada a cabo el pasado 4 de abril, autoriza a la Sra. Decana emitir acto administrativo ad referendum de ese Cuerpo.

**Por ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**  
(ad referendum del Honorable Consejo Directivo)

**EXP-UNC:0058020/2015**

**ARTÍCULO 1º:** Conceder al Mgter. Pedro Ernesto Sorrentino, legajo N° 35.289, adecuación de dedicación, de semiexclusiva a simple, en su cargo por concurso de Profesor Asistente de la cátedra "Historia del Cine" del Departamento Académico Cine y Tv, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1, opción b) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes aprobado por R.H.C.S. N° 1222/2014, desde la fecha de toma de posesión hasta el 31 de marzo de 2017 y mientras dure la designación interina en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Cine y Televisión Argentina y Latinoamericana".

**ARTÍCULO 2º:** Encomendar a la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv arbitre los medios para que la disponibilidad presupuestaria de la carga horaria restante del cargo del profesor asistente, cuya dedicación se ve reducida temporalmente, se mantenga en la misma cátedra mientras dure la mencionada reducción.

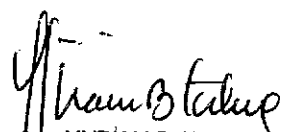
**ARTÍCULO 3º:** Encomendar a la Dirección Disciplinar del Departamento de Cine y Tv la pronta convocatoria a concurso para la cobertura del cargo de profesor titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Cine y TV Argentina y Latinoamericana.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Tv y al Departamento de Personal y sueldos. Notificar al interesado. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Directivo.

**RESOLUCION N°**  
cbp

**124**



  
M<sup>te</sup>. MYRIAM B. KITROSÉR  
Becana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba